

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Lomos" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz). Expte.: GE-M/38/18. (2020080009)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Lomos", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Fotovoltaica Lobón 2008, SL. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Fotovoltaica Lobón 2008, SL, con CIF B06547566 y domicilio social Polígono El Nevero, vial interior, c/ Nevero 18-19, nave 28, 06006, Badajoz.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 11, parcela 8 del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Referencia catastral de la planta: 06072A011000080000SI.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Los Lomos.
  - Instalación solar fotovoltaica de 3.182,40 kWp de potencia instalada y 2.700,00 kW de potencia nominal, compuesta por 9.360 módulos fotovoltaicos de 340 Wp, montados sobre estructura fija, y 5 inversores de 500 kW y 1 inversor de 200 kW.

La instalación se subdivide en 3 campos solares, dos de ellos compuestos por 3.480 módulos y potencia 1.183,2 kWp (1.000 kWn), cada uno, y otro de 2.400 módulos y potencia 816 kWp (700 kWn). A su vez dispone de 2 centros de inversión-transformación, con un transformador de 1.250 kVA- 0,27/20 kV cada uno, alimentados por dos inversores de 500 kW y otro centro de inversión-transformación, con un transformador de 800 kVA - 0,27/20 kV, alimentado por un inversor de 500 kW y otro de 200 kW. En este último centro de inversión - transformación se instalará un transformador de 15 kVA 0,27/0,4 kV que alimentará los servicios auxiliares.

El cableado de módulos fotovoltaicos a caja de sumas será 2(1x16 mm<sup>2</sup>) Al RZ1 0,6/1 kV y el de caja de sumas a inversor 2(1x150 mm<sup>2</sup>) Al RZ1 0,6/1 kV.

- Los centros de inversión-transformación se conectarán con un centro de seccionamiento, del que partirá la línea de evacuación subterránea, en un anillo de interconexión de 20 kV, mediante circuito subterráneo de conductor RH5Z1 3x (1x240)/25 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV y de longitud 325,10 m. El anillo se realizará mediante entrada y salida en los diferentes centros de inversión-transformación y trabajará en modo bucle abierto, estando el mismo abierto, en régimen permanente, en el CIT2 y CIT1.
- En el interior del centro de seccionamiento se ubicarán dos conjuntos de celdas. El primero de ellos corresponderá al seccionamiento para la línea de evacuación, estando formado por cuatro celdas de línea, tres de ellas recogerán la intensidad de las plantas Los Lomos, Sacro Imperio y de la futura planta fotovoltaica, y el segundo de ellos que estará formado por tres celdas de línea, una celda de protección mediante interruptor automático, otra de medida y una de alimentación de transformadores de tensión.
- Línea de evacuación subterránea de 20 kV tiene la finalidad de evacuar la energía generada en la instalación "Los Lomos" y "Sacro Imperio" y una futura planta fotovoltaica. Parte de un centro de seccionamiento ubicado en el polígono 11 parcela 8 del término municipal de Lobón (Badajoz) hasta encontrarse y transcurrir paralelamente por el polígono 11 parcela 9008. Seguidamente transcurrirá por el polígono 11 parcela 9006 y polígono 21 parcela 9002 hasta llegar al polígono industrial de Lobón, donde se aprovecharán las canalizaciones propiedad del Ayuntamiento de Lobón hasta el punto de conexión, situado en la subestación de Lobón, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

La línea discurre directamente enterrada en el tramo principal y enterrada bajo tubo a la salida del centro de seccionamiento y en los cruzamientos con calzada, en conductor RH5Z1 3x(1x240)/25 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV.



Longitud del tramo: 3.940 m.

Término municipal afectado: Lobón (Badajoz).

Recorrido de la línea: polígono 11 parcelas 8, 9008 y 9006; polígono 21 parcelas 9002 y 9000; polígono 12 parcela 9000; polígono 20 parcela 9000; polígono 17 parcela 9000; polígono 16 parcelas 9013 y 17.

- Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29), de los puntos significativos del tramo subterráneo son las siguientes:

	X	Y
1	706.802,22	4.302.238,06
2	706.814,33	4.302.175,69
3	706.825,47	4.302.124,78
4	706.768,74	4.302.071,52
5	706.856,85	4.301.969,39
6	706.877,71	4.301.931,70
7	706.768,27	4.301.901,16
8	706.759,80	4.301.891,41
9	706.812,98	4.301.833,61
10	706.792,69	4.301.826,09
11	706.703,20	4.301.803,42



	X	Y
12	706.704,60	4.301.796,63
13	706.679,50	4.301.767,09
14	706.671,84	4.301.743,39
15	706.653,30	4.301.717,13
16	706.653,78	4.301.707,26
17	706.657,25	4.301.701,23
18	706.657,25	4.301.701,23
19	706.657,25	4.301.701,23
20	706.661,23	4.301.643,99
21	706.665,04	4.301.607,10
22	706.687,26	4.301.543,67
23	706.719,54	4.301.473,22
24	706.738,29	4.301.449,12
25	706.749,33	4.301.424,17
26	706.795,41	4.301.337,32



	X	Y
27	706.824,33	4.301.299,64
28	706.843,92	4.301.270,05
29	706.866,06	4.301.232,16
30	706.909,42	4.301.149,48
31	706.921,80	4.301.114,99
32	706.927,93	4.301.083,63
33	706.950,71	4.301.039,21
34	706.979,37	4.300.983,37
35	707.008,99	4.300.924,00
36	707.032,03	4.300.825,57
37	707.043,20	4.300.770,51
38	707.056,86	4.300.747,33
39	707.105,01	4.300.691,58
40	707.151,09	4.300.637,71
41	707.199,59	4.300.567,82



	X	Y
42	707.237,76	4.300.527,11
43	707.274,01	4.300.471,31
44	707.289,21	4.300.435,43
45	707.319,60	4.300.349,96
46	707.358,13	4.300.222,49
47	707.376,58	4.300.176,92
48	707.392,71	4.300.147,58
49	707.431,49	4.300.094,75
50	707.451,01	4.300.064,31
51	707.472,10	4.300.022,68
52	707.486,03	4.299.986,82
53	707.492,28	4.299.961,26
54	707.503,52	4.299.897,38
55	707.522,73	4.299.863,63
56	707.532,99	4.299.840,14



	X	Y
57	707.544,90	4.299.803,96
58	707.551,81	4.299.771,47
59	707.590,27	4.299.656,98
60	707.593,05	4.299.631,45
61	707.596,53	4.299.619,05
62	707.604,43	4.299.602,55
63	707.641,92	4.299.545,65
64	707.651,40	4.299.528,35
65	707.660,73	4.299.492,78
66	707.670,20	4.299.471,51
67	707.737,94	4.299.377,78
68	707.750,22	4.299.336,82
69	707.755,20	4.299.326,81
70	707.755,20	4.299.326,81
71	707.913,51	4.298.872,08
72	707.892,37	4.298.865,91



- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.
- Presupuesto ejecución material: 1.560.040,17 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el documento técnico y anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 17 de diciembre de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



**ANEXO****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA  
FOTOVOLTAICA**

N.º de Orden	Titular	Datos de la finca			Afección								Uso	
		Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado		Replanteo Camino
14	Ipacheke, SL	Lobón	11	8	36235	15132	49,14	13629	3257	N/A	0	4167	N/A	Agrario
<b>TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>					36235	15132	49,14	13629	3257	0	0	4167	0	0

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA DE  
EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJAS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )		
1	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Lobón	16	17	06072A016000170000SX	10,12	8,09	8,09	Agrario
2	Junta de Extremadura	Lobón	16	9013	06072A016090130000SI (Cordel del Charco de Los Caños)	106,28	85,02	85,02	VT - Vía de comunicación de dominio público
3	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	17	9000	Sin ref. en catastro	376,09	300,87	300,87	Viales
4	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	20	9000	Sin ref. en catastro	258,45	206,76	206,76	Viales



N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJAS	OCUPACIÓN TEMPORAL	USO	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)		
5	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	12	9000	Sin ref. en catastro	81,27	65,01	65,01	Viales
6	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	21	9000	6919210QD0061N0001BW	229,37	183,49	183,49	VT - Vía de comunicación de dominio público
7	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	21	9000	6919209QD0061N0001GW	334,54	267,63	267,63	VT - Vía de comunicación de dominio público
8	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	21	9000	7111201QD0071S0001EF	434,46	347,56	347,56	VT - Vía de comunicación de dominio público



N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJAS	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL	
						LONGITUD (m)			
9	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	21	9002	06072A021090020000SS	2.134,02	1.707,21	1.707,21	VT - Vía de comunicación de dominio público
10	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	Lobón	-	-	Sin ref. en catastro (Regato de las Rozas del Monte)	15,25	12,2	12,2	HG - Hidrografía natural
11	Junta de Extremadura	Lobón	11	9006	06072A011090060000SS (Cañada Real de Badajoz)	80,09	64,07	64,07	VT - Vía de comunicación de dominio público
12	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	Lobón	-	-	Sin ref. en catastro (Regato de las Rozas de la Concepción)	80,09	411,6	411,6	HG - Hidrografía natural



N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJAS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )		
13	Junta de Extremadura	Lobón	11	9008	06072A011090080000SU (Colada Lobón)	514,5	82,27	82,27	VT - Vía de comunicación de dominio público
14	Ipacheke S.L.	Lobón	11	8	06072A011000080000SI	9,64	7,71	7,71	Agrario